



POLIZA DE ASISTENCIA SANITARIA PARA EMPLEADOS

En concordancia con el Acuerdo suscrito por CGT el pasado 30 de marzo, os informamos que hemos suscrito un Acuerdo por el que se ofrece a todos los empleados del Banco, de forma voluntaria, acogerse a una póliza colectiva de asistencia sanitaria.

Las condiciones de adhesión, coste, ... podéis encontrarlo tanto en la Intranet (Portal Banesto Personas) como en nuestra página web: www.cgtbanesto.com

También a través de la Intranet podrás darte de alta en la póliza, así como ver toda la información que puedas precisar.

El Acuerdo del pasado marzo dio solución a los problemas en Madrid respecto de la Colaboradora. Con este nuevo Acuerdo de la Mutua se ofrece esta posibilidad para todos los empleados, con independencia del lugar donde residan, y que deseen, voluntariamente, acogerse a la misma. Lo que supone un beneficio para todos los trabajadores del Banco, sin exclusiones.

El sindicato que no firmó el primer Acuerdo (ni este otro tampoco), debería valorar su estrategia. Lo decimos porque del colectivo potencial en Madrid ya se han acogido a nuestro Acuerdo más del 60%, demostrando así que la solución alcanzada entonces está siendo valorada positivamente por la mayoría de los compañeros.

Quedamos a vuestra disposición para cualquier duda o consulta.